



INFORME DE REUNION

Creación de un entorno propicio para los medios comunitarios indígenas libres e independientes

Evento multilateral, 18 de abril de 2023,
Edificio de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, EE. UU.

Al margen de la 22ª sesión del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (FPNUCI), la UNESCO, en colaboración con la Comisión Nacional Canadiense para la UNESCO, la Asociación de Periodistas Nativos Americanos (NAJA) y la Whakaata Māori (Televisión Maorí) organizó un acto multilateral sobre los medios comunitarios indígenas.

Las denominaciones empleadas en este informe y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la UNESCO, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en este informe son las de sus autores; no son necesariamente las de la UNESCO y no comprometen a la Organización.

© UNESCO, 2023

Este informe está disponible en acceso abierto

bajo la licencia ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO)
(<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>).

Al utilizar el contenido de este informe, los usuarios aceptan someterse a las condiciones de uso del Repositorio de Acceso Abierto de la UNESCO (<http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-en>)

Foto de portada: © Asociación de Periodistas Nativos Americanos

CI/MDE/2023/ICM/2

Índice de contenidos

Resumen ejecutivo	4
Introduccion	4
Apertura	4
Principales resultados del debate.....	5
Resumen de temas y acciones.....	6
Recursos	8
Anexo	8

Resumen ejecutivo

La UNESCO, en colaboración con la Comisión Canadiense para la UNESCO, la Asociación de Periodistas Nativos Americanos (NAJA, por sus siglas en inglés) y Whakaata Māori (Televisión Maorí), organizó un evento de múltiples partes interesadas titulado "Creación de un entorno propicio para los medios comunitarios indígenas libres e independientes" en el marco de la 22ª sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (UNPFII, por sus siglas en inglés) en Nueva York el 18 de abril de 2023¹. El acto reunió a organizaciones de medios indígenas, profesionales de los medios y defensores de los derechos civiles para debatir cómo crear un entorno propicio para fortalecer unos medios comunitarios indígenas libres e independientes. El debate aportó valiosas ideas de profesionales y expertos de los medios y estableció la agenda para futuras acciones. UN Web TV retransmitió en directo la sesión, que está disponible a la carta². Este informe ofrece un resumen del debate y una serie de recomendaciones para el desarrollo de los medios comunitarios indígenas.

Introducción

La libertad de expresión es un derecho humano fundamental que permite a las personas participar en la vida sociocultural, económica y política. Es una piedra angular de la Declaración Universal de Derechos Humanos, consagrada en su artículo 19. Su corolario son unos medios libres, independientes y pluralistas. El artículo 16 de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) refuerza aún más la libertad de expresión y reconoce el derecho de los pueblos indígenas a establecer sus propios medios y a tener acceso a todas las formas de medios no indígenas sin discriminación. La Declaración también pide a los Estados que garanticen que los medios estatales reflejan la diversidad cultural indígena.

Los medios comunitarios son un instrumento vital para la libertad de expresión y el acceso a la información de los ciudadanos. Son propiedad y están dirigidos por las personas a las que sirven y dan voz a las comunidades. Además de canalizar los derechos indígenas; Los medios comunitarios indígenas enriquecen a la sociedad con noticias sobre asuntos y acontecimientos indígenas. Al compartir las voces indígenas sobre asuntos de actualidad y una variedad de temas, hacen que los indígenas formen parte de las conversaciones nacionales.

Aunque los medios comunitarios indígenas y no indígenas han crecido sustancialmente en los últimos años, siguen enfrentándose a múltiples retos. Entre ellos figuran la competencia de las emisoras comerciales, el rápido ritmo de transición de los medios analógicos a los digitales y las operaciones en el mercado digital, así como la reducción de los recursos financieros y humanos. Diversos obstáculos y restricciones a los medios pueden limitar su beneficio para la sociedad, afectando a la libertad de expresión de los ciudadanos y al acceso a la información. El desarrollo sostenible de los medios comunitarios depende en gran medida de la existencia de un entorno propicio. Existen retos adicionales cuando los medios comunitarios establecidos y gestionados por Organizaciones de Pueblos Indígenas están vinculados a la legislación sobre el reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas, así como a otras leyes y reglamentos nacionales.

Apertura

La ceremonia tradicional de bienvenida corrió a cargo de la Sra. **Star Beardy** de Canadá.

El Sr. **Francisco Calí Tzay, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas** destacó la importancia de los medios de comunitarios en las democracias. Los medios comunitarios indígenas apoyan la democracia y ayudan a los pueblos indígenas a poner en práctica el derecho a la autodeterminación y a fortalecer las Organizaciones de los Pueblos Indígenas. Conciencian a las comunidades sobre derechos como el consentimiento libre, previo e informado y los derechos de las mujeres, los servicios públicos y mejoran el diálogo entre generaciones. Además, los medios son fundamentales para recuperar, conservar y transmitir las lenguas, las culturas y la educación indígenas. Los medios indígenas libres e independientes garantizan una pluralidad de voces

¹ El esquema del acto está disponible en el sitio web de la UNESCO: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385108_eng

² <https://media.un.org/en/asset/k1f/k1f8qkdxs6>

que permite a los pueblos indígenas expresar sus opiniones y compartir sus historias sobre los principales acontecimientos. El Relator Especial dijo que los medios son importantes para los jóvenes que abandonan sus comunidades, para mantener la conexión y la identidad. También subrayó que es esencial garantizar que los medios indígenas estén legalmente reconocidos en los marcos legislativos nacionales para proteger a los periodistas indígenas y desarrollar capacidades institucionales, al tiempo que se proporciona apoyo y asesoramiento a aquellos que carecen de un reconocimiento formal. Acogió con satisfacción la oportunidad del evento multisectorial liderado por la UNESCO en el UNPFII, ya que los medios indígenas se enfrentan a muchos obstáculos y se necesitan acciones inmediatas para su desarrollo.

En su discurso de apertura, la **Sra. Elaine Young, Oficial de Programa, Comunicación e Información, Comisión Nacional Canadiense para la UNESCO** declaró que el apoyo a la verdad y la reconciliación a través de la aplicación de la DNUDPI es una prioridad estratégica transversal de Canadá. Es la base del trabajo de la Comisión, desde el apoyo a los esfuerzos para descolonizar el conocimiento y la educación, hasta el trabajo para promover los objetivos del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas y el apoyo a los medios indígenas. Citó el Artículo 16 de la Declaración como especialmente relevante para el debate: los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios. Apoyar el desarrollo de los medios para que los pueblos indígenas puedan acceder a la información y compartir sus historias es esencial para la realización de los derechos de los pueblos indígenas. Los medios indígenas son fundamentales no sólo para los principios de libertad de expresión y acceso a la información sobre los que se construyen las democracias, sino también para la expresión cultural y la preservación de las formas de conocimiento que dan forma a cómo vemos el mundo.

Principales resultados del debate

La mesa redonda fue moderada por la **Sra. Francine Compton, Directora Asociada de la Asociación de Periodistas Nativos Americanos (NAJA)**, que dio la bienvenida a los asistentes. Invitó a los asistentes a contribuir al debate utilizando las Tarjetas de Ideas y a los periodistas a hacer un seguimiento en la Zona de Medios Indígenas instalada en los márgenes del foro.

La Sra. Aluki Kotierk, miembro del UNPFII y Presidenta de Nunavut Tunngavik Incorporated (Canadá), declaró que el reconocimiento legal es importante para los medios indígenas, ya que contribuye a la preservación, revitalización y promoción de los derechos, las culturas y la identidad de los pueblos indígenas. Subrayó que los medios indígenas, en particular la televisión, han apoyado la autodeterminación en las comunidades inuit. Los medios indígenas también presentan cosmovisiones indígenas y animan a la gente a crear sus propios contenidos mediáticos, culturalmente apropiados para los pueblos indígenas. Se necesita más apoyo de los gobiernos para el desarrollo de los medios indígenas.

El Sr. Shane Taurima, Director General de Whakaata Māori (Televisión Indígena Maorí) (Nueva Zelanda), explica que Whakaata Māori es una empresa pública gestionada por los maoríes en virtud de su propia ley. Se creó hace 40 años para promover la lengua maorí, que estaba al borde de la extinción. El Proceso de Resolución del Tratado de Waitangi permite a los maoríes plantear sus quejas históricas y resolverlas. Taurima subrayó que los antepasados crearon un legado para todos los maoríes. Dijo que, además del reconocimiento legal, los medios indígenas necesitan más recursos y apoyo. En la actualidad, el sector de los medios maoríes se ha desarrollado en los últimos 20 años. En tiempos de crisis, como la pandemia mundial y las catástrofes naturales, los medios maoríes han sido una voz poderosa y un medio para proporcionar información precisa a las comunidades locales. El orador también reconoció el acto de resistencia en el contexto de la colonización y su impacto. Afirmó que los medios ofrecen una oportunidad única para reivindicar los relatos indígenas, para descolonizar, pero más concretamente para "reindigenizar" contando sus propias historias a su manera. Muchas historias sobre indígenas no se cuentan en los principales medios o, si se cuentan, no se cuentan bien. El éxito de Whakaata Māori ha propiciado una mayor presencia de contenidos maoríes en los principales medios y un reconocimiento más activo de la cultura maorí como parte de la identidad nacional de Nueva Zelanda. Los contenidos maoríes están disponibles en horario de máxima audiencia y los profesionales maoríes de los medios tienen más oportunidades de trabajar en los grandes medios.

El Sr. Dev Kumar Sunuwar, Presidente Fundador y Cofundador de Televisión indígenas (Nepal) se hizo eco de que

la creación de medios indígenas en Nepal también ha sido una lucha. Sin embargo, hoy los medios comunitarios gozan de reconocimiento legal y se han concedido al menos 1.000 licencias, 400 de ellas para medios comunitarios. Los pueblos indígenas han establecido 24 radios comunitarias en sus propias lenguas y han formado una red de radios comunitarias indígenas. En 2016 se creó la primera emisora de televisión comunitaria indígena, que actualmente emite en 17 lenguas diferentes y llega a zonas remotas de Nepal. Sunuwar afirmó que los medios indígenas son esenciales para dar voz a los indígenas. Se están haciendo más esfuerzos para replicar este éxito en la India, Bangladesh, Malasia y Filipinas a través de la televisión por cable, así como para compartir contenidos entre las organizaciones de medios y aumentar el acceso a la información sobre cuestiones indígenas en la región. Además, el orador subrayó la importancia de garantizar un apoyo financiero sostenible a los medios indígenas. Sin recursos financieros ni capacitación para los profesionales de los medios, el contenido puede ser de baja calidad o, simplemente, traducido de los medios dominantes. Muchos medios indígenas, a menudo sin licencia, emiten a través de las redes sociales. Deben realizarse esfuerzos para desarrollar la capacidad de las organizaciones de medios para preparar propuestas de financiación y buscar activamente recursos financieros alternativos.

La Sra. Irmgarda Kasinskaite-Buddeberg, Asesora de Comunicación e Información (UNESCO) presentó la UNESCO como uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas encargados de promover la libre circulación de las ideas en la palabra y en la imagen. Durante varias décadas, la UNESCO ha abogado por unos medios libres, independientes y pluralistas que contribuyan a la diversidad, la apertura y la inclusión en la sociedad, indicadores de democracia y buen gobierno. Basándose en el artículo 19 de la DUDH, el artículo 16 de la DNUDPI establece que los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y administrar sus propios medios y a acceder a todas las formas de medios no indígenas sin discriminación. También pide a los Estados que garanticen que los medios estatales reflejen adecuadamente la diversidad cultural indígena. Esto también podría aplicarse a los medios privados.

Tras el debate multilateral, como contribución al debate sobre el punto 4 del UNPFII, la UNESCO presentó una declaración con recomendaciones para los pueblos indígenas, los medios indígenas y los gobiernos para desarrollar los medios indígenas. Entre ellas, la UNESCO propuso llevar a cabo un estudio sobre los indígenas en colaboración con el UNPFII y otros mecanismos indígenas de la ONU, que contribuiría a la elaboración de medidas estratégicas para la acción conjunta, y presentar los resultados en la sesión anual del UNPFII que se celebrará en 2025. Esta propuesta fue aceptada por unanimidad.

Resumen de temas y acciones

A continuación, se resumen varios temas y acciones que surgieron del debate entre las múltiples partes interesadas:

1. Promoción de los derechos humanos mediante el funcionamiento eficaz de los medios indígenas

Los medios indígenas facilitan la participación cívica y el debate pluralista. Enriquecen a la sociedad con noticias sobre diversos temas y acontecimientos, pero lo más importante es que incluyen todas las voces en las conversaciones nacionales. Los derechos de los pueblos indígenas, libertad de expresión, acceso a la información y consentimiento libre, previo e informado, se promueven y garantizan aún más mediante el funcionamiento eficaz de los medios en la sociedad, especialmente los establecidos y dirigidos por pueblos indígenas.

2. Reconocimiento jurídico y políticas de apoyo a los medios

Los medios indígenas necesitan reconocimiento legal y acreditación formal. Deben introducirse los cambios necesarios en los marcos legislativos nacionales para favorecer el desarrollo sostenible de los medios comunitarios. Además, los gobiernos deben esforzarse por prestar apoyo a los medios gestionados por pueblos indígenas. Los

gobiernos son responsables de la creación de políticas y prácticas que den lugar a un entorno general propicio para los medios comunitarios libres e independientes. Deben facilitar el acceso y la asignación equitativa de frecuencias a las emisoras y proporcionar servicios de asesoramiento y capacitación para garantizar que los medios representen a todos los grupos sociales, en particular a los pueblos indígenas.

3. Viabilidad financiera y acceso a recursos para los medios indígenas

Tiene que haber igualdad en la dotación de recursos financieros, ya que la gran mayoría de los medios indígenas luchan por acceder a una financiación adecuada cuando compiten con los medios convencionales y las comunidades más grandes. Los gobiernos tienen la responsabilidad de crear condiciones favorables para que los medios comunitarios indígenas puedan operar en la sociedad. Deben tomarse medidas para crear mecanismos que proporcionen recursos financieros y apoyo a los medios indígenas para que puedan emitir. Las decisiones deben tomarse en consulta con los pueblos indígenas. Es necesario capacitar a los profesionales de los medios en materia de independencia editorial, normas profesionales y éticas, programación de calidad, producción y difusión de contenidos pertinentes. Esto incluye también la asignación de recursos financieros y humanos adecuados para crear contenidos originales en lugar de limitarse a traducir las noticias de la corriente dominante. La capacitación en técnicas de recaudación de fondos, como la redacción de propuestas de financiación y la comprensión de los marcos jurídicos y otras cuestiones importantes como el cambio climático, la igualdad de género y la inclusión de la discapacidad, también es necesaria para garantizar fuentes alternativas de financiación pública que provengan de gobiernos, fundaciones, organizaciones intergubernamentales o fuentes de financiación privadas.

4. Utilización de medios digitales y producción de contenidos relevantes para los pueblos indígenas

Los pueblos indígenas utilizan cada vez más las plataformas digitales para llegar al público, sobre todo allí donde se enfrentan a restricciones para obtener frecuencias de emisión. Es necesario promover el uso de multimedia junto a los canales tradicionales de los medios de comunicación, lo que también podría ayudarles a monetizar los contenidos informativos. Las grandes empresas tecnológicas deberían crear herramientas y plataformas digitales compatibles con las lenguas indígenas. Hay muchas oportunidades de crear asociaciones público-privadas de éxito para los contenidos de los medios en lenguas indígenas en las redes sociales.

5. Recuperar la narrativa y sensibilizar sobre las cuestiones indígenas

Los medios indígenas ofrecen oportunidades para recuperar la narrativa y poner en práctica la autodeterminación y la autonomía. Esto es vital para la expresión de la identidad indígena, la autodeterminación y la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Las comunidades indígenas necesitan poder verse reflejadas en los medios, recibir información culturalmente relevante y presentar sus visiones del mundo y su opinión a un público más amplio en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. Los medios indígenas deben ser desarrollados, diseñados e implementados por los pueblos indígenas. Además, deben realizarse esfuerzos para fomentar representaciones multidimensionales de los pueblos indígenas. Incluir temas de interés y perspectivas sobre cuestiones de los pueblos indígenas en la programación y contenidos de los medios convencionales.

6. Preparación de los medios indígenas para situaciones de emergencia y crisis

Los medios indígenas son fundamentales en tiempos de emergencia y crisis, como las pandemias sanitarias mundiales, los conflictos y los desastres naturales, ya que pueden transmitir información de manera eficaz, pertinente

y oportuna. Los pueblos indígenas deben tener acceso a información pública fiable en caso de emergencia sanitaria, en evaluaciones medioambientales y de otro tipo.

7. Colaboración, asociaciones e intercambio de conocimientos entre los medios indígenas

La colaboración, las asociaciones y la creación de redes pueden hacer avanzar a los medios indígenas dentro de los países y a través de las fronteras. Las historias de éxito deben compartirse y adaptarse a otros países para empoderar a los pueblos indígenas y mejorar el acceso a la información pública y la participación en los asuntos de actualidad y las noticias. El trabajo para y con los medios debe integrarse en todas las campañas sobre cuestiones indígenas para empoderar a las comunidades. Por último, deben realizarse esfuerzos para facilitar la creación de redes y la cooperación entre las organizaciones de medios comunitarios indígenas.

Recursos

- [Enlace web](#) Nota conceptual y orden del día del evento multisectorial "Creación de un entorno propicio para los medios comunitarios indígenas libres e independientes" organizado el 18 de abril de 2023, 22ª sesión del UNPFII.
- Cobertura en directo y a la carta en el sitio web de UN Web TV: <http://webtv.un.org>
- [Enlace web](#): Informe de la 22ª sesión del Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas, 17-28 de abril de 2023 (Ref.: [E/2023/43-E/C.19/2023/7](#))

Anexo

Contribución de la UNESCO al Punto 4 - Debate sobre los seis ámbitos del mandato del UNPFII (desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos) 22ª sesión del UNPFII, 20 de abril de 2023

- La libertad de expresión es un derecho humano fundamental que nos da derecho **a tener nuestras propias opiniones y a expresarnos libremente sin interferencias**. Permite a las personas participar en la vida sociocultural, económica y política. Es una piedra angular de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, consagrada en su artículo 19. Su corolario es la libertad de expresión independiente. Su corolario son unos medios libres, independientes y pluralistas.
- En 2007, el artículo 16 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas **reforzó** la noción de libertad de expresión y reconoció el derecho de los **pueblos indígenas a establecer sus propios medios**.
- Hoy en día dependemos cada vez más de los medios para entender el mundo que nos rodea. Los medios son esenciales para compartir información fiable y generar confianza entre las personas. Los medios también contribuyen a concienciar e inspirar acciones para abordar retos globales como la pobreza, las crisis sanitarias y el cambio climático y, por último, contribuyen al diálogo por la paz y la estabilidad.
- Los medios conectan a la gente, movilizan la acción e inspiran la participación en la sociedad. También lo hacen los medios comunitarios indígenas.
- Hoy, aquí en el Foro Permanente, la UNESCO aboga por unos medios libres, independientes y pluralistas, que puedan desempeñar funciones fundamentales en la sociedad. Esto contribuye al **pluralismo, la diversidad, la apertura y la inclusión en la sociedad**, que son indicadores de democracia y buen gobierno.

- Como alternativa a los medios públicos, comerciales y sociales, los medios comunitarios son medios sin ánimo de lucro, propiedad de la gente a la que sirven y gestionados por ella. Se centran más en temas locales y ofrecen un foro público de debate y discusión.
- Tal y como consagra el artículo 16 de la Declaración, los pueblos indígenas tienen **derecho a establecer y gestionar sus propios medios y a acceder a todas las formas de medios no indígenas sin discriminación**. La Declaración también pide a los Estados que garanticen que los medios estatales reflejen debidamente la diversidad cultural indígena. La Acción Mundial del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas insta a todas las partes interesadas a crear condiciones favorables para el desarrollo de los medios indígenas.
- Sobre esta base, la UNESCO apoya el desarrollo de los medios comunitarios indígenas e **invita al Foro Permanente y a otros mecanismos indígenas de la ONU a:**
 - Realizar **un estudio** sobre los medios comunitarios indígenas.
 - Celebrar **un debate** dedicado a los medios comunitarios indígenas en consonancia con el artículo 16 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en los próximos periodos de sesiones del Foro Permanente, con el fin de elaborar futuras medidas para la acción conjunta.
 - Reforzar las voces de los niños, las mujeres y los hombres y los ancianos indígenas **en la cobertura, la programación y la** representación de los medios, especialmente en los medios convencionales.
 - Promover **políticas y prácticas** que den lugar a un entorno general propicio para los medios comunitarios libres e independientes, incluido su funcionamiento con reconocimiento legal, acceso a frecuencias y viabilidad financiera.
 - Apoyar la **capacitación** de los medios comunitarios indígenas en materia de independencia editorial y aplicación de normas profesionales y éticas, producción de contenidos en lenguas indígenas, y abogar por cambios transformadores en las prácticas de gestión a favor de los profesionales de los medios indígenas, en particular de las mujeres indígenas que trabajan en los medios.
 - Promover **la cooperación internacional, el intercambio de conocimientos y las asociaciones** entre los medios comunitarios indígenas y otros socios, incluidos los medios convencionales.